

## Alias 'Fito' allana el camino para conseguir la prelibertad



### PRIMICIAS

**La Unidad de Garantías Penitenciarias de Guayaquil facultó a José Adolfo Macías Villamar, alias 'Fito', líder de la banda de Los Choneros, a solicitar la unificación de penas.**

Con la **extinción de la sentencia** de tres años de prisión por porte de armas, impuesta por el Tribunal de Garantías Penales de Manabí el 30 de septiembre de 2013, el **líder de Los Choneros**, José Adolfo Macías, alias 'Fito', queda facultado para solicitar la unificación de penas.

Según la resolución la de Unidad de Garantías Penitenciarias de Guayaquil, emitida el 16 de marzo de 2023, la justicia **declara extinguidas cuatro penas** en contra de alias 'Fito' por robo, delincuencia organizada y porte de armas.

### **Diez años después, la explotación del Yasuní irá a consulta**

Además ordena que se emita una boleta de excarcelación por cada una de ellas.

El fallo aduce que **no se ordena la libertad de Macías Villamar**, "puesto que cumple otras sentencias condenatorias ejecutoriadas". Sin embargo, agrega que alias 'Fito' queda facultado "para solicitar la unificación o acumulación de las penas".

El documento hace notar que “de la revisión de cada una de las causas, los juzgadores **se han negado a resolver la situación jurídica** del privado de libertad a sabiendas de que ya las penas han fenecido”.

Con esta decisión, el líder de Los Choneros actualizó su prontuario y allanó el camino para lograr la prelibertad, como ya lo hizo [Junior Alexander Roldán Paredes, alias 'JR'](#), segundo al mando de la organización, quien fue liberado el 14 de febrero de 2023.



**Junior Roldán, alias 'JR', segundo al mando de Los Choneros, salió en libertad el 14 de febrero de 2023.** Facebook de Junior Roldán

Roldán ahora es prófugo de la justicia, luego de que [se retirara el grillete electrónico](#) un día después del atentado en su contra ocurrido en el cantón El Triunfo, en Guayas, el 16 de marzo.

Alias 'Fito' permanece recluido en **el pabellón de máxima seguridad de la Cárcel Regional de Guayaquil** desde 2012 y “no se ha realizado ninguna acumulación o unificación en el tiempo de vigencia de las condenas”.

En el sistema de la Función Judicial constan **29 procesos en su contra** por delitos como asesinato, delincuencia organizada, asociación ilícita, homicidio, ingreso de artículos prohibidos y tenencia de armas.

Una de las penas que está por cumplir es la de 12 años de cárcel por **el asesinato del preso José Luis Arroyo**, registrado en la cárcel de La Roca, en Guayaquil, en enero de 2012.

Alias 'Fito', de 43 años, **fue sentenciado en 2011 a 34 años de prisión** por delitos como delincuencia organizada, narcotráfico y asesinato.

## ¿Quién es alias 'Fito'?

Macías Villamar (Manta, Manabí, 1979) lidera una de las organizaciones criminales más violentas de Ecuador, **Los Choneros**, luego del asesinato de su amigo José Luis Zambrano, alias 'Rasquiña', ocurrido en Manta en diciembre de 2020.

Los dos fueron parte de la **fuga masiva de la cárcel de La Roca**, en Guayaquil, ocurrida en 2013 y fueron recapturados dos meses después.

Durante su permanencia en la prisión, **Macías logró incorporarse como abogado**. Además tiene un diplomado en Derecho Penal.

Fuentes policiales aseguran que alias 'Fito' y Los Choneros controlan **los pabellones 3, 5, 10 y 12** de la Penitenciaría del Litoral. Esta organización se disputa el territorio por tráfico ilícito de drogas con los Los Lobos y Los Tiguerones.



**Policías vigilan a familiares que esperan información de los detenidos tras la masacre registrada en la Penitenciaría del Litoral, el 5 de octubre de 2022. EFE**

Un informe de Inteligencia lo implica en las masacres carcelarias registradas en Ecuador y en las revueltas que [han cobrado la vida de cerca de 500 personas](#), para evitar que **los líderes de las bandas sean reubicados** en otros reclusorios.

Precisamente en octubre de 2021, Macías Villamar presentó **una acción de habeas corpus** ante la Unidad de Garantías Penitenciarias para que no lo trasladaran a otro centro penitenciario.

El pedido fue aceptado parcialmente por considerar que **podrían atentar contra su vida**.

El 17 noviembre de 2021, Michelle Macías, de 19 años e hija de alias 'Fito', **fue secuestrada en Manta** (Manabí), cuando salía de un centro estético. La Unase la encontró cuatro días después.



**Las dos jóvenes secuestradas en Manta fueron liberadas el 21 de noviembre en Manta.** Fiscalía

En diciembre de 2022, **su hijo Adolfo sufrió un atentado** con disparos y explosivos en su casa en Manta, que lo tuvieron en estado crítico durante días.

## Requisitos para la prelibertad

El Servicio de Atención a Privados de Libertad (**SNAI**) define la prelibertad como “la fase del tratamiento en la cual la persona privada de libertad, previo cumplimiento de los requisitos y normas del sistema, desarrolla sus actividades **fuera del centro de rehabilitación**”.

Esta acción estará bajo la supervisión y control de la unidad de reinserción social correspondiente.

Los requisitos son :

- Certificado de encontrarse en nivel de mínima seguridad emitido por la máxima autoridad del centro de privación de libertad.
- Haber cumplido el 60% de la pena impuesta.
- Informe emitido por el equipo de técnico de información y diagnóstico.

El 16 de diciembre de 2022, la Comisión de Beneficios Penitenciarios del SNAI **presentó 300 documentos favorables para Junior Roldán** ante el juez Enrique Aldás, en la audiencia de cambio de medidas, lo que le permitió lograr su prelibertad.